R/G No. 42/2020

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 3 de junio de 2020.

VISTO: que el que suscribe efectuará una recorrida por diferentes Administraciones de Aduanas del interior de nuestra República, entre los días 4 y 5 de junio del presente año;

CONSIDERANDO: que resulta necesario nombrar un Encargado del Despacho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1º).- Encargar entre los días 4 y 5 de junio de 2020 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Sr. Andrés Méndez delegando la competencia de ordenador de gastos al citado conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Centro de Atención al Usuario.

JB/dv

Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas